TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VII-J-1aS-66**
Rubro: **COMPETENCIA MATERIAL. SALA ESPECIALIZADA EN RESOLUCIONES DE ÓRGANOS REGULADORES DE LA ACTIVIDAD DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE ASUNTOS EN LOS QUE SE CONTROVIERTAN ACTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.-**

De la interpretación realizada al artículo 23 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se desprende que corresponde a la Sala Especializada en Resoluciones de Órganos Reguladores de la Actividad del Estado, conocer de asuntos en los que se controviertan actos en materia reguladora de energía. Por tanto, si en el juicio contencioso administrativo se controvierte una multa administrativa por infracciones a la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Ramo del Petróleo y al Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, derivado de un procedimiento administrativo de infracciones y sanciones en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, emitida por el Director de Apoyo Legal de la Secretaría de Energía, se surte la competencia material de la Sala Especializada en cuestión, pues no obstante que la Comisión Reguladora de Energía no es la emisora del acto impugnado, dicha Comisión es un órgano desconcentrado jerárquicamente subordinado de la Secretaría de Energía, y esta última, es la que tiene la facultad de conducir la política energética, es decir la competencia en materia reguladora de energía es originaria de la Secretaría en cuestión.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-17/2013)

PRECEDENTES:

VII-P-1aS-397
Incidente de Incompetencia Núm. 10804/12-17-03-11/962/12-S1-04-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 11 de septiembre de 2012, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Anzures Uribe.- Secretario: Lic. Javier Armando Abreu Cruz.
(Tesis aprobada en sesión de 25 de octubre de 2012)

R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 18. Enero 2013. p. 25

VII-P-1aS-398
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 709/12-02-01-7/1143/12-S1-01-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 15 de noviembre de 2012, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Estrada Sámano.- Secretario: Lic. Julián Rodríguez Uribe.
(Tesis aprobada en sesión de 15 de noviembre de 2012)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 18. Enero 2013. p. 25

VII-P-1aS-487
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 16872/12-17-01-8/1332/12-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 29 de noviembre de 2012, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria: Lic. Cinthya Miranda Cruz.
(Tesis aprobada en sesión de 29 de noviembre de 2012)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 19. Febrero 2013. p. 417

VII-P-1aS-488
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 9012/12-17-03-8/1280/12-S1-03-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 29 de noviembre de 2012, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretaria: Lic. Paola Soriano Salgado.
(Tesis aprobada en sesión de 29 de noviembre de 2012)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 19. Febrero 2013. p. 417

VII-P-1aS-508
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 9974/11-17-10-6/1570/12-S1-03-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 22 de enero de 2013, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretario: Lic. Ángel Fernando Paz Hernández.
(Tesis aprobada en sesión de 22 de enero de 2013)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 20. Marzo 2013. p. 132

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el veinticinco de abril de dos mil trece.- Firman el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada María del Consuelo Hernández Márquez, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 22. Mayo 2013. p. 100